



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00208865- -UNC-ME#FCQ - Designación de la Prof. Dra. Eva V. Acosta Rodríguez como apoderada para la ejecución de Trámites a Distancia (TAD)

VISTO:

La Plataforma de Trámites a Distancia del Gobierno Nacional que permite la ejecución virtual de trámites ante la administración pública nacional.

-La necesidad por parte de docentes investigadores, de enviar y/o recepcionar muestras biológicas hacia o provenientes del exterior.

CONSIDERANDO:

Que la gestión de los mencionados envíos o recepciones puede canalizarse vía la Plataforma de Trámites a Distancia.

Que para operar este tipo de trámites en la mencionada plataforma, es necesaria la firma del investigador involucrado y la de el/la responsable institucional.

Que existe la posibilidad que la autoridad designe un apoderado a tales efectos.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la **Prof. Dra. Eva Virginia Acosta Rodríguez (DNI: 25.640.147)** como **apoderada para la ejecución de Trámites a Distancia (TAD)**, que involucren envíos o recepción de muestras biológicas vinculadas a proyectos de investigación, ejecutados en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC.

ARTICULO 2º: El rol de apoderada lo ejecutará en virtud de su designación como Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Químicas.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

